



Proyecto/Guía docente de la asignatura DERECHO PENAL I. PARTE GENERAL

Asignatura	DERECHO PENAL I. PARTE GENERAL		
Materia	DERECHO PENAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2010	Código	42662
Periodo de impartición	2019/2020	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	PATRICIA TAPIA BALLESTEROS		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	patricia.tapia@uva.es		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

1.2 Relación con otras materias

Teoría del Derecho. Derecho Constitucional. Historia del Derecho. Derecho Procesal

1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos





2. Competencias

2.1 Generales

- G.2 Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G17. Trabajo en equipo

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.



3. Objetivos

- Comprender el significado histórico y actual de cada uno de los principios penales básicos y, especialmente, el principio de legalidad.
- Comprender el alcance y valor de la teoría del delito en sus diversos estratos y aplicarla a la resolución de asuntos.
- Adquirir las bases teóricas y lingüísticas necesarias para el estudio posterior de las concretas figuras de delito, características de la parte especial.
- Iniciarse en la técnica de resolución de casos prácticos característicos del Derecho penal.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "INTRODUCCIÓN"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Delimitar la asignatura, de manera que se deslinde de disciplinas afines y se conozca una aproximación histórica básica.
- Iniciarse en los conceptos fundamentales y la terminología técnica.

c. Contenidos

LECCIÓN I

Concepto del Derecho Penal.- Materias fundamentales. Delito y pena. Peligrosidad criminal y medidas de corrección y seguridad.- El *ius puniendi*.- Fin del Derecho Penal.

LECCIÓN II

Posición del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico.- Derecho Penal y Derecho Constitucional.- Derecho Penal y Procesal.- Derecho de ejecución penal (Derecho Penitenciario).- Relaciones del Derecho Penal con otras disciplinas jurídicas.

LECCIÓN III

Ciencias penales.- Criminología.- Política criminal. Principios informadores.- Dogmática penal.- Disciplinas auxiliares del derecho penal.

LECCIÓN IV

Evolución histórico-doctrinal del Derecho Penal.- Evolución histórico- legal del Derecho Penal.- La evolución del Derecho Penal español.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...).

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá en las cuatro primeras semanas del curso.



f. Evaluación

Examen junto con el bloque temático 2 y casos prácticos.

g. Bibliografía básica

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons.

Lascurain Sánchez, J. A., Introducción al Derecho Penal, Thomson Reuters, Civitas, 2015.

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2º ed., Tirant lo Blanch, 2012.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, 2013.

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, 2006.

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

h. Bibliografía complementaria

García-Pablos de Molina, A. Introducción al Derecho Penal, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición

Sainz Cantero, J.A., Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3ª ed., 1990.

Antón Oneca, J. Derecho penal. Parte general, ed. Akal, Madrid, 1986

i. Recursos necesarios

Código Penal y la bibliografía referida.

j. Temporalización



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1	09.09.2019 – 01.10.2019

Bloque 2: “TEORÍA DE LA LEY PENAL”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Comprender del significado histórico y actual de principios penales básicos.
- Comprender especialmente el significado histórico y actual del principio de legalidad.

c. Contenidos

LECCIÓN V

La norma penal.- Concepto.- Fuentes del Derecho penal. Planteamiento.- El principio de legalidad penal.

LECCIÓN VI

Aplicación de la ley penal en el tiempo.- Principio de irretroactividad.- Retroactividad de la ley penal más favorable. Determinación de la ley más benigna.- La cuestión de las leyes penales temporales.

LECCIÓN VII

Aplicación de la ley penal en el espacio.- Principios informadores. Regulación legal.- La extradición.- El Derecho de la Unión Europea.

LECCIÓN VIII

La ley penal en relación a las personas.- Principio de igualdad.- Problemas especiales por razón de Derecho público interno e internacional.

LECCIÓN IX

Interpretación de la norma penal.- Teorías subjetiva y objetiva de la interpretación.- Clases de interpretación.- Métodos de interpretación.- El concurso de normas penales. Concepto. Principios informadores. Estudio del derecho positivo.

d. Métodos docentes



Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo, iniciación en el método del caso...). Resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo.

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de las ocho semanas del curso.

f. Evaluación

Examen junto con el bloque temático 1 y casos prácticos.

g. Bibliografía básica

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons.

Lascurain Sánchez, J.A., Introducción al Derecho Penal, Thomson Reuters, Civitas, 2015.

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2º ed., Tirant lo Blanch, 2012.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, 2013.

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, 2006.

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

h. Bibliografía complementaria

García-Pablos de Molina, A. Introducción al Derecho Penal, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición.

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blach, 2015.



Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015.
Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi, 2015.

i. Recursos necesarios

Código Penal y la bibliografía referida.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	07.10.2019 – 26.11.2019

Bloque 3: “TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer el concepto y elementos de la definición de delito.
- Comprender del alcance y valor de la teoría del delito en sus diversos estratos.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de la teoría del delito a la resolución de casos.
- Desarrollar de capacidad crítica frente a decisiones legislativas y jurisprudenciales.

c. Contenidos

LECCIÓN X

Introducción a la teoría jurídica del delito.- Evolución histórico-dogmática.- Concepto de delito en el sistema penal vigente.- Distinción entre delitos graves, menos graves y leves.

LECCIÓN XI

Sujetos del delito.- Sujeto activo del delito.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- Delitos cometidos en nombre de otro.- Sujeto pasivo del delito.

LECCIÓN XII

Teoría de la acción.- La acción como elemento básico del delito.- Funciones del concepto de acción.- Evolución histórico-dogmática de la teoría de la acción.- La acción en sentido estricto. Delitos de resultado y delitos de



simple actividad.- Resultado de la acción.- Tiempo y lugar de la acción.- Hipótesis de ausencia de acción.- El problema de la *actio libera in causa*.

LECCIÓN XIII

Relación de causalidad.- Concepto.- Teorías.- La distinción entre causalidad e imputación objetiva.

LECCIÓN XIV

Delitos de omisión.- Concepto.- Naturaleza de la omisión.- Clases de delitos de omisión.- Delitos de simple omisión.- Delitos de comisión por omisión.

LECCIÓN XV

Teoría de la tipicidad.- Evolución de la teoría del tipo. Estudio especial de la teoría de la imputación objetiva. El problema del dolo. Remisión.- Elementos de los tipos.- Estructura de los tipos penales.

LECCIÓN XVI

El dolo.- Concepto.- Elementos.- Clases. El problema del dolo eventual.

LECCIÓN XVII

Delito culposo.- Evolución de la teoría de la culpa.- Estructura del delito imprudente.- Clases de culpa. Culpa sin representación y con representación.- El delito culposo en el sistema penal español.

LECCIÓN XVIII

Teoría del error.- Concepto de error.- Error de tipo y de prohibición.- Estudio del error de tipo. Regulación legal. Supuestos particulares de error de tipo. Preterintencionalidad. Error in objeto: error in persona con cambio en el título de imputación. Error sobre el curso causal. *Aberratio ictus*.

LECCIÓN XIX

Teoría de la antijuridicidad.- Evolución histórico-dogmática de la teoría de la antijuridicidad.- Estudio de la antijuridicidad material. El bien jurídico. Delitos de peligro y de lesión.

LECCIÓN XX

La justificación de la conducta típica.- Causas de justificación. Concepto.- Regulación legal.- La cuestión de las causas de justificación no codificadas.- Principios informadores de las causas de justificación.- Los elementos subjetivos de justificación.- La justificación incompleta.



LECCIÓN XXI

Estudio de las causas de justificación.- El consentimiento del ofendido.- Legítima defensa.- Estado de necesidad.- Cumplimiento de un deber.- Ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

LECCIÓN XXII

Culpabilidad jurídico penal.- Concepto.- El principio no hay pena sin culpabilidad. Evolución de la teoría de la culpabilidad.

LECCIÓN XXIII

Imputabilidad.- Concepto.- Momento de la imputabilidad.- El problema de las *actio liberae in causa*.- Causas de inimputabilidad. Estudio de la regulación legal.- Estudio especial de la minoría de edad penal.- La llamada imputabilidad disminuida.

LECCIÓN XXIV

Conciencia de la antijuridicidad.- Objeto de la conciencia de la antijuridicidad.- Error de prohibición. Teorías.- Regulación legal.- El problema del error sobre las causas de justificación.

LECCIÓN XXV

Causas de exclusión de la culpabilidad.- Inexigibilidad de otra conducta distinta.- Causas particulares de inculpabilidad.- Estado de necesidad.- Miedo insuperable.- El error sobre las causas de exclusión de la culpabilidad.- Las causas de exclusión de la culpabilidad incompletas.

LECCIÓN XXVI

Estudio de la punibilidad.- Excusas absolutorias.- Condiciones objetivas de punibilidad.

LECCIÓN XXVII

El sistema de las circunstancias del delito.- Concepto de circunstancia.- Circunstancias generales y especiales.- La cuestión de las eximentes incompletas.- Estudio de las circunstancias generales. Circunstancias atenuantes. Circunstancias agravantes. Circunstancia mixta.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...). Resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo.

e. Plan de trabajo

La materia se desarrollará a lo largo de doce semanas.



f. Evaluación

Examen junto con el bloque temático 4 y casos prácticos.

g. Bibliografía básica

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons.

Lascuráin Sánchez, J.A., Introducción al Derecho Penal, Thomson Reuters, Civitas, 2015.

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2012.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, 2013.

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, 2006.

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

h. Bibliografía complementaria

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blach, 2015

Lascuráin Sánchez, J.A., Los delitos de omisión: fundamento de los deberes de garantía, Civitas, 2002

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi, 2015

i. Recursos necesarios

Código Penal y la bibliografía referida.

j. Temporalización



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
5	02.12.2019 – 06.04.2020

Bloque 4: “FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer el concepto y los problemas fundamentales asociados a las teorías de la tentativa, autoría y participación y concurso de delitos.
- Desarrollar la capacidad de aplicar tales conocimientos a la resolución de casos prácticos.

c. Contenidos

LECCIÓN XXVIII

Teoría de la tentativa.- El *iter criminis*.- Fundamento de la incriminación de la tentativa.- Sistema del delito intentado en el Derecho Penal vigente.- Actos preparatorios punibles en el sistema penal vigente.- Elementos de la tentativa.- La tentativa calificada.- Pena de la tentativa.- El problema de la tentativa imposible.- El delito consumado.

LECCIÓN XXIX

Teoría de la codelincuencia.- Distinción entre autor y participante.- Autoría.- Formas de autoría.- Autoría directa.- Coautoría.- Autoría mediata.- Regulación legal.- Participación criminal.- Principios.- Inducción. El agente provocador.- Complicidad. Cooperadores necesarios y cómplices en sentido estricto. Delimitación.- Responsabilidad criminal en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos.

LECCIÓN XXX

Concurso de delitos. Concepto.- Fenómenos de unidad delictiva- La cuestión del delito continuado y del delito masa.- Principios informadores de la teoría del concurso de delitos.- Concurso real. Concurso ideal. Regulación legal.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo, casos prácticos...) Resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo.



e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de cuatro semanas.

f. Evaluación

Examen junto con el bloque temático 3 y casos prácticos.

g. Bibliografía básica

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons.

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2º ed., Tirant lo Blanch, 2012.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, 2013.

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, 2006.

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

h. Bibliografía complementaria

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blach, 2015.

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015.

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi, 2015.

i. Recursos necesarios

Código Penal y la bibliografía referida.

j. Temporalización



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1	12.04.2020 – 12.05.2020

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clases teóricas: integradas por clases magistrales activas, donde la docente imparte la materia pero realiza interpelaciones a los estudiantes y responde a preguntas espontaneas.
- Clases teórico-prácticas: planteamiento de casos prácticos propuestos por la docente y puesta en común de posibles soluciones entre los integrantes de la clase.



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS	60	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUAL	120
CLASES PRÁCTICAS EN EL AULA	20	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO GRUPAL	15
TUTORÍAS GRUPALES	5		
EVALUACIÓN	5		
Total presencial	90	Total no presencial	135

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<p>EVALUACIÓN BLOQUES 1 Y 2</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prueba tipo test consistente en 15 preguntas. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado.- Dos preguntas de desarrollo. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.	35%	<p>La materia correspondiente a este bloque podrá evaluarse en el periodo de exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre, en la fecha determinada por el Comité de Título.</p> <p>Al tratarse de una asignatura anual, la convocatoria ordinaria, en realidad, es aquella que se realiza a final de curso, de manera que el examen previsto entre el primer y el segundo cuatrimestre es voluntario y no se dará fecha alternativa para aquellas personas que no puedan asistir.</p> <p>Aquellos que superen esta evaluación, obteniendo una calificación igual o superior a 5 sobre 10, no tendrán que examinarse de los Bloques 1 y 2 en la convocatoria ordinaria. Sí en la extraordinaria.</p>
<p>EVALUACIÓN BLOQUES 3 Y 4</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prueba tipo test consistente en 15 preguntas. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado.- Dos preguntas de desarrollo y solución de un caso práctico. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.	50%	<p>La materia correspondiente a este bloque se evaluará en la fecha correspondiente a la convocatoria ordinaria de evaluación. Aquellas personas que hayan obtenido una calificación superior a 5 en el examen voluntario realizado entre los dos cuatrimestres, no tendrán que examinarse.</p>
<p>CASOS PRÁCTICOS</p>	15 %	<p>Los casos prácticos se realizarán en grupos de 3 a 5 personas, durante todo el curso.</p> <p>Se tendrá en cuenta la presentación, defensa en el aula, el trabajo en grupo y el análisis jurídico que se haya llevado a cabo.</p> <p>Para que se evalúen es necesario que se haya obtenido en cada una de las evaluaciones una calificación igual o superior a 5 sobre 10.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - El examen representa el 85% de la asignatura, de manera que los casos prácticos completarán la calificación final, siempre y cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
 - La evaluación de los bloques 1 y 2, podrá haberse liberado aprobando el examen voluntario del período entre cuatrimestres.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - En esta convocatoria los casos prácticos también representan el 15 % del valor de la asignatura y se tendrán en cuenta solo cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
 - El examen consistirá:
 - Prueba tipo test consistente en 15 preguntas de los bloques 1, 2, 3 y 4. Será necesario acertar 10 de las 15 preguntas. Esto es un requisito imprescindible para ser evaluado.
 - Una pregunta de desarrollo correspondiente a los bloques 1 y 2, dos preguntas de desarrollo correspondientes a los bloques 3 y 4, y la solución de un caso práctico. Si una de ellas tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.

8. Consideraciones finales